

INFORME COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS:

Saludos muy cordiales a todos los Señores Accionistas.

Fui elegido COMISARIO en la JUNTA DE ACCIONISTAS realizada el 11 de diciembre del 2012.

La Compañía ha tenido continuamente problemas en lo que se refiere al Cobro por tickets de Administración, de esto todos como Accionistas lo conocemos, además debemos añadir la negligencia total de algunas Administraciones pero debo recalcar que una de las peores fue la del Dr. Néstor Gallegos Guatumillo, ya que por el descuido extremo en sus funciones, la Compañía fue clausurada por el Servicio de Rentas Internas, además hizo caso omiso a las observaciones realizadas por la Superintendencia de Compañías, despidió a la Srita. Contadora, en realidad todos nos dimos cuenta la falta de conocimiento en todo lo que al transporte se refiere y a la Administración de una Empresa en sí.

Nuestra Administración también se vió bastante afectada ya que no podíamos legalizar nuestros nombramientos por la objeción del Dr. Néstor Gallegos y el Sr. Gonzalo Basantes y retrasó los trámites en las Instituciones donde teníamos problemas serios que necesitaban soluciones inmediatas, es así que en el mes de Febrero del 2013, pudimos ingresar los balances del año 2011 al Servicio de Rentas Internas y con esto la clausura para la Compañía se levantó y pudimos abrir sus puertas.

Otro inconveniente muy serio y penoso fue el momento que le solicitamos por reiteradas ocasiones tanto telefónicamente como por escrito al Dr. Néstor Gallegos ex - Gerente General de la Compañía, nos entregara la documentación tanto administrativa como contable de la misma, y lo que nos manifestaba fue que él no la tenía sino que la debe tener la Contadora de su período Sra. Guadalupe Estupiñan o la Sra. Nelly Basantes, tanto insistirle en el mes de marzo nos hizo la entrega de algunos documentos y lo realizó desde su oficina porque no tuvo la gentileza de acercarse la nuestra.

Los documentos que faltan en la Compañía son:

Carpeta de Activos Fijos

Comprobantes de ingreso de enero a abril del 2011

Cuaderno de control interno de pago de tickets del 2012

Comprobantes de Retención 2011

Carpeta de Roles de Pagos 2010-2011

Estados Financieros de los años 2010- 2011-2012

Con respecto a los Estados Financieros del año 2010, fueron presentados a la fecha tanto en el Servicio de Rentas Internas como en la Superintendencia de Compañías, pero dichos balances no fueron aprobados en Junta General de Accionistas, el ejercicio económico presenta Utilidad.

Es necesario acotar que las utilidades del ejercicio económico 2010 pasaron a Utilidades Acumuladas del ejercicio económico 2011.

Al no ser aprobados los balances y tampoco los informes tanto del Gerente como del Comisario, pero siguen siendo accionistas de la Compañía tanto el Gerente y el Comisario del año 2010, Srs. Rodrigo Aguayo y Washington Peña, respectivamente, se realizó una ampliación a dichos informes los cuales están firmados por ellos mismos y serán revisados y aprobados en ésta Junta.

Con respecto a los Estados Financieros del año 2011, no fueron presentados a ningún organismo de control, pese a que fueron entregados en el mes de febrero del 2012 por la Srita. Paulina Calvopiña Contadora, al Representante Legal de la Compañía, en ese período el Sr. Alfredo Toapanta, el ejercicio contable presenta Utilidad, acotando que en la revisión realizada nos dimos cuenta que existió manipulación dentro del sistema de contabilidad de la Compañía, por lo que se comenzó por comparar los saldos de las cuentas de acuerdo al Balance presentado al SRI, para depurarlo y dejarlo con los saldos ahí existentes.

Con respecto a los Estados Financieros del año 2012, nunca nos entregó el Dr. Néstor Gallegos, pese a que existe un contrato de Prestación de Servicios de la Sra. Guadalupe Estupiñán, quien se desempeñaba como Contadora de su Administración, la misma que percibía su remuneración, por lo que no entendemos cuales fueron sus funciones ya que no hubieron registros contables, conciliaciones bancarias, pagos de impuestos, pagos al IESS al día y lo más grave la Clausura por parte del Servicio de Rentas Internas.

Por todas estas anomalías nos fue complejo realizar el balance del ejercicio económico 2012.

Tratando de solucionar todos estos inconvenientes que nos hicieron demorar más en el cumplimiento de obligaciones con los Organismos de Control, conjuntamente con el Sr. Comisario y la Sra. Contadora, fuimos poniendo al día las obligaciones con el SRI, IESS, observando que el Dr. Néstor Gallegos se había subido el sueldo arbitrariamente de \$309.00 dólares a \$1.200 dólares los 2 primeros meses de su administración y los subsiguientes de igual manera arbitrariamente firma cheques de \$500.00 dólares a sus nombre como sueldos, de ésta forma consta en las planillas del IESS y de \$ 300.00 dólares a nombre del Sr. Gonzalo Basantes Presidente de su administración, sin haber habido ninguna Junta de Accionistas que apruebe estas subidas de sueldos, siendo el sueldo del Presidente de \$200.00 dólares, todas éstas planillas estaban constando como impagas en el IESS, ya que nunca canceló ni una sola planilla.

Con respecto al SRI, no sólo se descuidó de la presentación del Balance del ejercicio económico 2011 sino también de las declaraciones tanto del Impuesto al Valor Agregado (IVA) como al Impuesto Retención en la Fuente (IRF).

De igual manera en lo administrativo el ex Gerente Dr. Néstor Gallegos había realizado algunas transferencias de acciones pero tampoco cumplió con lo que la ley manifiesta, que es entregar el Título de Acciones al nuevo Accionista y la anulación del anterior, hubo también transferencias de Acciones que nunca fueron firmadas por los Cesionarios pero si se hizo la transferencia en la Superintendencia de Compañías, esto mediante oficio se comunicó a la Superintendencia y fueron revertidas al dueño anterior y también fue entregado los títulos de acciones correspondientes a cada uno de los accionistas que cedieron sus acciones. Cabe recalcar que algunos de éstos trámites incluso el ex Gerente lo había realizado cuando la oficina ya estuvo cerrada.

En la administración del ex Gerente Dr. Néstor Gallegos, no existe ningún contrato de trabajo legalizado, por lo que únicamente por los pagos realizados conocemos que la Sra. Nelly Basantes se desempeñó como secretaria, que el Sr. Felix Tamayo estuvo como Despacho, la

única persona que consta con aportación al IESS, es el Sr. Néstor Gallegos Guatumillo como Gerente de la Compañía.

Los ingresos de la Compañía en el ejercicio económico 2012, se inflaron, no hubo el control adecuado, el Sr. Gerente nunca permanecía en la oficina, cuando se lo requería había primero que agendar cita, entonces todos estos inconvenientes y procederles hacía desconfiar de su administración, por lo que los Accionistas se negaron a cancelar los tickets de administración inflándose aún más las cuentas por cobrar de cada uno de los accionistas.

Con respecto al Balance del Ejercicio Económico 2012, con la poca información de ingresos y gastos que nos proporcionó el ex Gerente empezamos a realizar los respectivos registros contables para obtener el Balance de éste período. Cabe recalcar que inclusive la poca información dada por el ex Gerente no tuvo los documentos legales de soporte.

Con toda ésta información, les comunico compañeros Accionistas que los Balances tanto de los años 2011 como del 2012 cumplen con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y que se han realizado los diarios pertinentes para la depuración contable y aplicación de las NIIF.

Las cifras que se presentan en el Balance General han sido tomadas correctamente de los registros contables debidamente autorizados.

Las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, referentes a las Normas Internacionales de Información Financiera se han realizado en forma tardía, utilizando el año 2012 para realizar los ajustes de cierre del período.

Para esto se contrató como es de conocimiento de todos Ustedes, los servicios del Dr. Jorge Viera Pérez Consultor y poder realizar los ajustes necesarios y cumplir de ésta manera con lo que la ley estipula y la Superintendencia de Compañías nos ha observado.

Todos los ajustes de cierre de período, constan en el informe de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) realizado por el Dr. Jorge Viera, el mismo que será objeto de revisión y aprobación en ésta Junta.

Es todo lo que puedo informarles.



SR. ÁNGEL MARTÍNEZ

COMISARIO